

rente atención, felicitándole del renombre que hasta en España había adquirido como buen establecimiento, según lo expresó al Rector y comunidad del Colegio por el auto de visita; aunque teniendo desde luego que dictar oportunas providencias en la delicada obra de precaver la enseñanza de una muy grave ruina, pues acababa de abrir por aquel tiempo un curso de filosofía el Profesor y clérigo minorista D. Pablo Moreno, de triste memoria, de quien hemos hablado en la Vida del Prelado anterior Sr. Piña y Mazo. «En tan críticas circunstancias—dice el Dr. D. Justo Sierra, nada sospechoso por cierto en el asunto—solo la prudencia del Sr. Estevez pudo evitar los males que se temían. Hombre de un saber profundo y de consumada prudencia y discreción, supo cortar á tiempo el mal, dando á Moreno saludables consejos y metiendo muy directamente la mano en los estudios del Seminario. Aumentó además la dotación de los Maestros, premió los servicios prestados en él, y fundó la Cátedra de Cánones que encomendó al Dr. D. Juan María Herrero y Ascaró, jurisconsulto insigne de la Chancillería de Granada, que había traído de Provisor suyo, y que murió en el mes de Noviembre de 1821, siendo Canónigo Penitenciario de la Catedral. De esta suerte y con la vigilancia continua que tuvo siempre sobre el Seminario, asistiendo á todos los actos y exámenes, y proveyendo á todas sus necesidades, logró el Sr. Estevez una reforma en el establecimiento que produjo después hombres señalados.» (1)

### III

Practicó el Illmo. Sr. Estevez la visita general del Obispado sin omitir la de las Provincias remotas de Tabasco y del Peten-Itzá, habiéndola empezado en 1803, y terminádola en 1805. Le corresponde la gloria de haber levantado el primero, y con motivo de dicha visita, el plano de nuestra Península de Yucatán, cuyo original inédito conservamos en el Museo particular de este Palacio Episcopal, y cuyo título es como sigue: »Plano del Obispado de Yucatán que comprende la Provincia de su nombre, la de Ta-

(1) *Registro Yucateco*. Tomo IV.

basco y la del Peten-Itzá, levantado por el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Agustín de Estevez y Ugarte en la visita pastoral que hizo de su Diócesi en los años de 1803, 1804 y 1805. Escala de 20 leguas al grado.»

De este plano se han servido los que secundando al sabio Obispo se han ocupado en la carta geográfica del país, como el ingeniero Nigra de San Martín, y otros; lo mismo que quienes han querido formar ó completar la carta general de la Nación, y tratar las cuestiones de límites con Guatemala y Posesiones británicas en nuestro suelo.

El Sr. Estevez dió en su visita á todas las Parroquias las más acertadas disposiciones para la mejor administración, para la recta disciplina y moral, y hasta para la perfección de la vida cristiana, causando grata admiración las Cartas Pastorales llenas de sabiduría y unción que en este sentido expidió. A su celo se debe la iniciativa, desde aquellos primeros años del siglo que ahora espira, de la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús, cuya Cofradía estableció en la Iglesia del monasterio de Religiosas Concepcionistas de esta capital, adonde él mismo, por muchos años, iba constantemente á predicar el primer viernes de cada mes.

### IV

Tocóle al Sr. Estevez la evolución más trascendental y notable de nuestro sér social: la trancisión del estado de colonia al de pueblo independiente, y él fué el último Obispo elegido por los Reyes de España para esta Diócesi. Mas antes de que sonase la hora solemne en el reloj de los tiempos y de los sucesos históricos, bien prolongados fueron los preludios, y sobremanera laboriosos. La guerra napoleónica había conmovido á la Europa entera, y en este continente americano se agitaban las antiguas Colonias preparándose á realizar su emancipación política. El famoso Hidalgo dió el grito de libertad desde el 16 de Septiembre de 1810, y después de una guerra de once años coronó la obra el patriotismo heroico de D. Agustín de Iturbide el 27 de Septiembre de 1821. Entretanto, la Constitución española de 1812 ora proclamada, ora abolida, el Rey ya destronado ya restablecido;

la aparición de diversos bandos políticos opuestos entre sí con el nombre de rutineros ó serviles unos y de constitucionalistas ó liberales otros; la impiedad revolucionaria y la malicia sectaria envenenando los más nobles y generosos sentimientos, principalmente las justas y naturales aspiraciones de los pueblos incipientes; el liberalismo herético suplantándose á las heroicas fatigas y laudables trabajos del más justo patriotismo que, no solamente sin ofensa de la verdadera Religión, sino á virtud de ella misma, buscaba el génesis de las nuevas patrias; Sacerdotes errados que debiendo pedir al cielo en el altar la autonomía y la grandeza de la Nación, dejaban el templo para ir á tomar el arma del combate; gobernantes que anatematizaban la libertad política confundiéndola con el libertinaje inicuo; libertinos que pretendían hacer sinónimo el liberalismo sectario con la liberalidad que es un don del Espíritu Santo; las bastardas pasiones; la desmoralización; la subversión de los principios conservadores, esto es, vitales de la sociedad y de la paz; he aquí el triste cuadro de los sucesos que ponían en peligro la gran gestación moral de esta parte de la humanidad, que debía dar á luz tiernas y nobles nacionalidades, fuesen Monarquías ó más bien Repúblicas, pero siempre dignas hijas de la civilización cristiana, identificada con la hidalguía española, desposada hacia tres centurias con el heroísmo indígena del Nuevo-Mundo. Así se explica cómo y porqué se veía á la Iglesia perseguida; afligido al dulce y manso Obispo Sr. Estevez; odiado el clero católico por los sectarios ó disidentes; exclaustrados los Religiosos: heridas de muerte las Parroquias con la extinción de las obvenciones religiosas que provocó el justo litigio de los Curas y la exacerbada hostilidad de los liberales; (1) sus-

(1) Con motivo del litigio de las obvenciones, D. Eligio Ancona tiene la audacia en una nota de tachar (Historia de Yucatán, Lib. IV, Cap. V.) al Illmo. Sr. Estevez de mentiroso por haber citado el hambre que se ocasionó en tiempo del Sr. Gómez de Parada á consecuencia de las disposiciones tomadas sobre dejar á los indios absolutamente libres de todo trabajo. *No hay un solo dato histórico que compruebe esta aseveración del Sr. Estevez*, dice Ancona. Y sin embargo véan atrás nuestros lectores los documentos que citamos en la Vida del Illmo. Sr. Gómez de Parada, y resuelvan quien dice la verdad, si el Sr. Estevez ó el historiador Ancona. «Los liberales—añade Ancona—desmintieron (al Sr. Obispo Estevez) en sus periódicos y en algunas notas manuscritas que poseemos.» Así anda en efecto la historia entre los escritores de la escuela liberal. En aquel tiempo estaban tan exaltados los liberales contra los Curas por el asunto de las obvenciones, que apedrearon las puertas y ventanas del Palacio Episcopal, de que resultó que el Sr. Obispo se trasladase á Campeche y permaneciese ahí por algún tiempo mientras se calmaba la efervescencia de las

tituido el Seminario Conciliar de San Ildefonso con un establecimiento laico, aunque interviniendo en su fundación y dirección varios eclesiásticos adscritos á la escuela liberal como D. M. Jimenes Solis, D. P. Oreza, D. T. D. Quintana, D. M. Gutierrez y D. J. C. Vela, ilusos que creían á pies juntillas que el liberalismo era liberalidad, y que intitularon *Casa de Estudios* al dicho establecimiento, obra exclusiva del partido llamado sanjuanista, para hacer que cayera el Seminario cerrándose por falta de alumnos, lo cual no lograron. El Illmo. Sr. Estevez, eficazmente ayudado por el Presbítero D. José María Guerra, Catedrático del mismo Seminario, paró los golpes que asestaban los enemigos, hijos ingratos del propio Colegio, y al fin este triunfó, pues la *Casa de Estudios* desapareció después de una vida efímera y dejando ingrata memoria.

Las Cortes españolas habían dispuesto que los frailes fuesen despojados de todas las Parroquias que poseían, pero cuan diverso espíritu era el que inspiraba semejante reforma del que en años atrás movía á nuestros Obispos para disminuir los curatos de que el clero Regular gozaba! Yá vimos cuan útil había sido, no la reforma de extinción, sino de corrección, que en pos de la del Sr. Escalante Turcios y del Sr. Reyes Ríos llevara á cabo la energía del Illmo. Sr. Padilla y Estrada, y yá también vimos cómo el Illmo. Sr. D. Fray Antonio Alcalde había dado punto final á aquella clase de reforma canónica, resolviendo que las restantes Parroquias, aun siendo como eran de las mejores y más pingües, permaneciesen á cargo de los Regulares, así porque necesitaban de ellas para su subsistencia, como porque la Diócesis, el pueblo, prin-

pasiones. Esto fué en el año de 1814, y en ese tiempo, en el mes de Mayo, para colmo de males, cayó sobre el monasterio de Religiosas Concepcionistas una descarga eléctrica que mató en el Coro á una monja y á una señora seglar. Avisado del siniestro el Illmo. Sr. Estevez, dirigió desde Campeche á las atribuladas Religiosas la siguiente carta, cuyo original tenemos á la vista.

«Mis amadas hijas y señoras. Recibo la de Vuestras Reverencias del 14 (Mayo de 1814), con la sensible noticia de los estragos que ha causado en Coro é Iglesia un rayo de los que cayeron en esa ciudad aquella mañana, á tiempo de Horas, habiendo muerto la Madre Gertrudis Pren y Doña Juana Muñoz, seglar, cuya desgracia compadesco, deseando á Vuestras Reverencias todo el consuelo que la Religión inspira, y el reconocimiento á la Divina Bondad. *Trueno el Señor desde el cielo—dice David—con estrago de pocos y miedo de muchos—añade San Gregorio—para que la ruina de unos sea cautela de otros.* En la Sabiduría se dice que *Dios dirige los rayos con arco bien encorvado*. Y en Job que *los envía y ellos cumplen sus órdenes.* Según esto, de la mano y arco de un Padre todo bondad, se ha desprendido el rayo que quitó la vida á una y atemorizó á todas. No se crea que aquella era culpada ó más que las otras que han sido preservadas: cada una debe de

principalmente los indios, tenían evidente necesidad de los mismos Religiosos para que continuaran la obra de evangelizarlos y civilizarlos, como venían haciendo desde el descubrimiento y la conquista. También el Illmo. Sr. Estevez, al paso que procuraba la represión de aquellos de los franciscanos que andaban descarriados, deseaba ardientemente y procuraba con eficacia la conservación de la Orden, previendo como sucedió, que si esta llegaba á faltar, los indios, á lo menos en parte, retrocederían á la barbárie y al paganismo. Por eso, en cuanto de él dependió, se propuso conservar á los franciscanos, dejándoles las Parroquias que el gobierno liberal quería que se les quitase absolutamente. Así fué, que no dió cumplimiento al Decreto de las Cortes sobre despojo de curatos y su traspaso al clero Secular, por lo cual, la Orden franciscana agradecida resolvió en Definitorio el año de 1815, condecorar al Illmo. Sr. Estevez con el título de «Padre de Provincia», con todas las gracias, preeminencias y prerrogativas consiguientes, en que se incluía una asignación mensual de sesenta pesos. El Prelado aceptó gustoso el título honorario pero no la asignación pecuniaria.

En Europa, el primer Imperio de Napoleón había caído, la reacción monárquica en España había triunfado, y el famoso Decreto de 4 de Mayo de 1814 restableció todo cuanto el influjo innovador había suplantado, sin que faltaran en represalia persecuciones y venganzas de un partido contra otro, habiendo sido desterrados de Yucatán los prominentes liberales, que en los años anteriores se habían apoderado de la cosa pública con toda la exaltación del fanatismo político, y habiéndose encarcelado á otros.

cir: *Yo lo merecía más, basta que yo haya pisado este suelo sagrado para que merezca ser destrozada.*

«En Toledo se sacrificó un misionero, víctima de un rayo, porque se libertase la ciudad toda de un castigo merecido. Tal vez una culpa venial ha sido bastante para merecerlo, como la muerte de Oza y de otros que, por una ligera desobediencia, murmuración ó risada, han quedado repentinamente muertos. Si Dios no hace frecuentemente estos exemplares, es efecto de su sabiduría, de su misericordia y de su justicia.

«Dilaten vuestras Reverencias sus corazones, y unidas siempre entre sí, y con la amabilísima voluntad de Dios, para quien nada hay acaso; pasado el susto, descansen cada una en los brazos de su amorosa Providencia. Sea la muerte la que guste, quando y como guste. Elija Dios; envíeme al Purgatorio ó al Cielo, *bástame*—decía San Francisco de Sales—*saber que el sapientísimo Señor así lo ordena.* Y una Venerable exclamaba: *Jesús mi Esposo llevó la palma entre los obedientes, pacientes y resignados como la tiene entre los amantes.*

V

Por aquel tiempo se celebraba con la caída de Napoleón, la vuelta al trono del Rey D. Fernando VII, la libertad del Soberano Pontífice Sr. Pio VII, y el restablecimiento de la Compañía de Jesús. Celebróse en nuestra Catedral con aquellos motivos el 15 de Octubre de 1815 una solemnísima función, en la cual predicó el Illmo. Sr. Estevez un sabio y elocuentísimo Sermón. Si amaba al Monarca de su patria, al menguado Fernando VII, más amaba y veneraba de corazón al augusto Vicario de Cristo, y á los incansables y bendecidos Padres de la Compañía de Jesús, que habían sido los primeros y más queridos maestros de su juventud. Desde que se constituyó al frente de esta Diócesi entabló correspondencia con los Jesuitas yucatecos que se encontraban desterrados en Italia desde el reinado de Carlos III, siendo entre ellos su más predilecto amigo el Padre D. Domingo Rodríguez, nativo de Izamal y entonces residente en Bolonia, quien le remitió el precioso Opúsculo latino escrito por otro Jesuita yucateco, D. Manuel Brito, nativo de Valladolid, en elogio de un compatriota y cohermano, el memorable Padre D. Vicente Anguas y Alcozer, igualmente de Valladolid. El Opúsculo se intitula: *Elogium R. D. Josephi Vicentij Anguas et Alcozer Novae Hispaniae Sacerdotis. Ferrariae. Francisco Pomateli typographo. MDCCLXXXVI. De Superiorum facultate.*

Tenemos en nuestra colección el mismo ejemplar enviado de Bolonia al Illmo. Sr. Estevez, quien de su propia mano puso al frente esta nota: «Este elegantísimo estilo es del Padre Brito, Maestro de filosofía en la Universidad de Mérida, paisano y pa-

«Creo se habrá cantado el *Te Deum laudamus*, y se habrán dado gracias al Benignísimo Jesús y su Santísimo Madre por la tribulación y la misericordia. Y vuestras Reverencias se animarán á corresponder más finas á quien de todos modos les manifiesta su grande amor; continuarán en sus oraciones á quienes dá más fuerza la aflicción, y en las rogativas más fervorosas para que aparte el Señor tantos males, que son otros tantos rayos, y más lastimosos, nos dé en su trono á Pio VII y Fernando VII, y la Religión y las Españas brillen más que nunca.

«Pido sus especiales oraciones, quedo en aplicar los sufragios y doy á vuestras Reverencias mi paternal bendición. —Campeche y Mayo 16 de 1814.— † Pedro Agustín, Obispo de Yucatán.— Muy R. M. Abadesa y Comunidad de la Purísima Concepción. —Mérida.»